



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, y con relación a la Ruta Provincial N° 50, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

1. Estado actual de conservación de la ruta mencionada, y dependencia provincial y/o municipal encargada del mantenimiento de la misma;
2. Detalle las obras realizadas y terminadas, y obras a realizarse, pormenorizando los trabajos y plazos para las ejecuciones. Empresa u organismo encargada de los mismos;
3. Indique si a lo largo de la ruta se produjo algún quiebre o hundimiento en el ultimo tiempo.
4. Detalle las tareas de iluminación y señalización de sectores más transitados con disminución de velocidad, como lo son las entradas o accesos con o sin rotondas, a las diferentes ciudades o pueblos;
5. Detalle el estado de las banquetas y Empresas u Organismos encargados del desmalezamiento y mantenimiento de las mismas;
6. Indique si existe en la Provincia de Buenos Aires un plan de emergencia vial, ante la gran cantidad de accidentes acaecidos con muertes o lesiones graves en jurisdicción de la ruta mencionada. Caso afirmativo informe en qué consiste el mismo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

7. En caso de ser negativo lo establecido en el punto anterior, informe si existen organismos provinciales o municipales encargados de estudiar, analizar y así reducir en consecuencia, los accidentes en rutas. De resultar positivo, indique actividades desarrolladas por los mismos;
8. Si la ruta mencionada está concesionada. De ser afirmativo indique en que tramos de la misma, así como la cantidad de cabinas de peaje existentes, obras e inversiones realizadas y plazos según contrato de concesión
9. Si a lo largo del recorrido, existe publicidad relativa a la educación vial y prevención de accidentes. Caso afirmativo indique cuales son los mismos, órgano al cual pertenecen y kilómetro en el que se encuentran ubicados.
10. Si la Dirección Provincial de Vialidad por si o a través de un tercero realizó un bacheo de emergencia, durante los meses de septiembre u octubre del corriente. De ser afirmativo indique en que tramos de la ruta mencionada.
11. Indique la cantidad de material caliente empleado para los trabajos indicados en el punto anterior, como así también la cantidad de personal afectado a dicha tarea.
12. Si se realizaron tareas para evitar que se acumule agua, en la cinta asfáltica, entre RN 7 y RP 65.
13. Si se realizan de manera habitual controles de alcoholemia a los conductores de los vehículos que transitan por la misma.
14. Si existe planificación para controlar el peso de los camiones de carga que circulan por la ruta. En caso afirmativo, indique cantidad de balanzas utilizadas y frecuencia, detallando cantidad de días en que se efectúa la operatoria.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

15. Si se perpetran controles de velocidad máxima y mínima y en su caso, con qué frecuencia.
16. Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
del Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener los elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Provincial N° 50, dado que varios vecinos presentaron quejas debido al mal estado de la ruta, y que en la misma se ha producido un socavamiento entre RN7 y RP65.

Lamentablemente no es la primera vez que surgen inconvenientes en ese tramo de la autovía generando trastornos a los usuarios, esto nos indica que debemos tomar conocimiento de manera fehaciente sobre lo sucedido y exigir que se tomen las medidas pertinentes para que no vuelva a suceder.

Debido a las intensas lluvias, que en las últimas horas, están afectando diferentes zonas de la provincia de Buenos Aires, y el mal estado de las rutas es que resulta necesario conocer medidas que la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura se encuentra llevando adelante.

A través del Decreto 532/09 se reglamentó la Ley N° 13.927 de "Tránsito de la Provincia de Buenos Aires", y sus modificatorias, establecen un régimen jurídico básico e integral para circular en toda la Provincia, conforme lo establece su Art. 2.

Con objetivo y misión de reducir de la tasa de siniestralidad en el territorio provincial, mediante la promoción, coordinación y control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales, indicando los mecanismos para su implementación.

Sin embargo, las rutas que atraviesan la provincia revisten grandes falencias y han generado innumerables accidentes. En 2012 hubo 2354 víctimas fatales en territorio bonaerense Aires y 7485 en el país. Estadísticas que han ido aumentando con el transcurrir de los años.

La profundización de la desarticulación del sistema ferroviario hace que el transporte de carga y de pasajeros se concentre cada vez más sobre las rutas. Si a esto se le suma la falta de inversiones viales por parte de los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

gobiernos nacionales y provinciales, transitar por las autovías argentinas se vuelve todo un riesgo.

De hecho, las estadísticas presentadas por la Asociación Civil Luchemos por la Vida certifican que durante 2012 hubo 2354 muertes en accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires y 7485 en el país.

Según un informe del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (Cesvi) las rutas nacionales que atraviesan la Provincia son las de "mayor índice de peligrosidad".

Asimismo, al desgaste de las rutas se le suma las complicaciones de movilidad debido a la cantidad de vehículos de carga que circulan.

A esto hay que sumarle las banquetas demarcadas o sin pavimentar, los innumerables baches y el mal estado de la señalización. Todo esto suma aún más inseguridad a los conductores, que en una situación de riesgo se encuentran, además, con una en mal estado.

Es imperativo que el Poder Ejecutivo aborde el asunto para remediar la situación actual.

Desde el Cesvi advirtieron que uno de los principales inconvenientes se genera con el tránsito de maquinaria agrícola, principalmente a partir de diciembre cuando empiezan los meses de la cosecha.

De este grave problema, se debe resaltar la gran cantidad de vidas humanas que corren peligro y pérdidas económicas para las arcas del estado provincial. Es evidente la falta de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 50, cuestión que se repite en varias zonas de su recorrido de 242 kilómetros, uniendo las ciudades de Colon, General Arenales, Vedia, Lincoln y Coronel Martínez de Hoz.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es responsabilidad del Estado proteger la integridad de todos los ciudadanos que transitan por la red vial bonaerense. Es impostergable implementar un plan integral en materia vial, con la finalidad de preservar aquellas rutas que se encuentran en buen estado, reparando y adecuando aquellas que no cumplen con las correspondientes garantías de seguridad.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas al déficit estructural que acarrea la falta de mantenimiento en las rutas de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

ERSE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
del Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.